



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

DELEGACION DE ECONOMIA Y
HACIENDA EN TERUEL

SECRETARIA GENERAL:
PATRIMONIO DEL ESTADO

PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SUBASTA PÚBLICA AL ALZA, ADMISIÓN SIMULTÁNEA DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO, DE CUARENTA Y TRES INMUEBLES EN LA PROVINCIA DE TERUEL PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

La Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación mediante subasta de los inmuebles que más adelante se describen, propiedad de la Administración General del Estado, al no resultar necesarios para el uso general ni para el servicio público, ni resultar conveniente su explotación.

En cumplimiento de dicho acuerdo, teniendo en cuenta lo previsto en el Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP) y su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto (RLPAP), así como en la Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio, de delegación de competencias, se ha dispuesto convocar subasta pública al alza con admisión simultánea de ofertas en sobre cerrado, cuyo acto de apertura de ofertas económicas se realizará el día 13 de diciembre de 2024 con sujeción a las normas y prescripciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones.

CLÁUSULAS

PRIMERA: Descripción de los inmuebles objeto de subasta.

LOTE Nº 1: Finca rústica, sita en **Aldehuela (Teruel)**, Polígono 102 Parcela 166 de 21 m2 según Catastro.

Referencia catastral: **44900A102001660000HY.**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 574, superficie registral 12 m2.

Importe de tasación: **14,66 Euros.**

Tipo de Salida:

3ª Subasta: 10,59 Euros

4ª Subasta: 9,00 Euros

LOTE Nº 2: Finca rústica, sita en **Aldehuela (Teruel)**, Polígono 102 Parcela 281 de 8.971 m2 según Catastro.

Referencia catastral: **44900A102002810000HX.**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel finca 573, superficie registral 100m2.

Importe de tasación: **1.265,58 Euros.**

Tipo de Salida:

3ª Subasta: 914,38 Euros

4ª Subasta: 777,22 Euros



LOTE Nº 3: Finca rústica, sita en **Aldehuela (Teruel)**, Polígono 123 Parcela 72 de 1.054 m2 según Catastro.

Referencia catastral: **44900A123000720000HQ.**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel, finca 571 cuya superficie registral no consta.

Importe de tasación: **262,63 Euros.**

Tipo de Salida:

3ª Subasta: 189,75 Euros

4ª Subasta: 161,29 Euros

LOTE Nº 4: Finca rústica, sita en **El Campillo (Teruel)**, Polígono 210 Parcela 161 de 1.274 m2 según Catastro.

Referencia catastral: **44900A210001610000WD.**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 843, superficie registral 1.125 m2.

Importe de tasación: **179,73 Euros.**

Tipo de Salida:

3ª Subasta: 129,85 Euros

4ª Subasta: 110,38 Euros

LOTE Nº 5: Finca rústica, sita en **El Campillo (Teruel)**, Polígono 210 Parcela 165 de 711 m2 según Catastro.

Referencia catastral: **44900A210001650000WE.**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Híjar, finca 844, superficie registral 500 m2.

Importe de tasación: **100,30 Euros.**

Tipo de Salida:

3ª Subasta: 72,47 Euros

4ª Subasta: 61,60 Euros

LOTE Nº 6: Finca rústica, sita en **El Campillo (Teruel)**, Polígono 210 Parcela 167 de 1.035 m2 según Catastro.

Referencia catastral: **44900A210001670000WZ.**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 845, superficie registral 1.000 m2.

Importe de tasación: **146,00 Euros.**

Tipo de Salida:

3ª Subasta: 105,49 Euros

4ª Subasta: 89,66 Euros

LOTE Nº 7: Finca rústica, sita en **El Campillo (Teruel)**, Polígono 210 Parcela 275 de 178 m2 según Catastro.

Referencia catastral: **44900A210002750000WQ.**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel finca 848, superficie registral 625 m2.

Importe de tasación: **33,48 Euros.**



Tipo de Salida:

3ª Subasta: 24,19 Euros

4ª Subasta: 20,56 Euros

LOTE Nº 8: Finca rústica, sita en **El Campillo (Teruel)**, Polígono 218 Parcela 60 de 6.484 m2 según Catastro.

Referencia catastral: **44900A218000600000WT.**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 858, superficie registral 7.160 m2.

Importe de tasación: **914,73 Euros.**

Tipo de Salida:

3ª Subasta: 660,89 Euros

4ª Subasta: 561,76 Euros

LOTE Nº 9: Finca rústica, sita en **El Campillo (Teruel)**, Polígono 218 Parcela 210 de 1.216 m2 según Catastro.

Referencia catastral: **44900A218002100000WB.**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 850, superficie registral 1.440 m2.

Importe de tasación: **171,55 Euros.**

Tipo de Salida:

3ª Subasta: 123,94 Euros

4ª Subasta: 105,35 Euros

LOTE Nº 10: Finca rústica, sita en **El Campillo (Teruel)**, Polígono 218 Parcela 212 de 680 m2 según Catastro.

Referencia catastral: **44900A218002120000WG.**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 852, superficie registral 240 m2.

Importe de tasación: **95,93 Euros.**

Tipo de Salida:

3ª Subasta: 69,31 Euros

4ª Subasta: 58,91 Euros

LOTE Nº 11: Finca rústica, sita en **El Campillo (Teruel)**, Polígono 218 Parcela 249 de 319 m2 según Catastro.

Referencia catastral: **44900A218002490000WF.**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 853, superficie registral 520 m2.

Importe de tasación: **45,00 Euros.**

Tipo de Salida:

3ª Subasta: 32,51 Euros

4ª Subasta: 27,64 Euros



LOTE Nº 12: Finca rústica, sita en **Libros**, Polígono 5 Parcela 157 de 2088 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44142A005001570000IB.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 719, superficie registral 2040 m2.
Importe de tasación: **263,67 Euros.**
Tipo de Salida:
1ª Subasta: 263,67 Euros
2ª Subasta: 224,12 Euros

LOTE Nº 13: Finca rústica, sita en **Libros**, Polígono 6 Parcela 199 de 5227 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44142A006001990000IY.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 700, cuya superficie registral no consta.
Importe de tasación: **709,12 Euros.**
Tipo de Salida:
1ª Subasta: 709,12 Euros
2ª Subasta: 602,75 Euros

LOTE Nº 14: Finca rústica, sita en **Libros**, Polígono 6 Parcela 506 de 3.534 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44142A006005060000IE.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 696, superficie registral 2.015 m2.
Importe de tasación: **3.308,04 Euros.**
Tipo de Salida:
1ª Subasta: 3.308,04 Euros
2ª Subasta: 2.811,83Euros

LOTE Nº 15: Finca rústica, sita en **Libros**, Polígono 8 Parcela 120 de 1.228 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44142A008001200000IB.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 705, superficie registral 1.240 m2.
Importe de tasación: **154,27 Euros.**
Tipo de Salida:
1ª Subasta: 154,27 Euros
2ª Subasta: 131,13 Euros

LOTE Nº 16: Finca rústica, sita en **Libros**, Polígono 14 Parcela 304 de 17.417 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44142A014003040000IY.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 698, superficie registral no consta.
Importe de tasación: **2.057,87 Euros.**
Tipo de Salida:
1ª Subasta: 2.057,87 Euros
2ª Subasta: 1.749,19 Euros



LOTE N° 17: Finca rústica, sita en **Oliete**, Polígono 1 Parcela 108 de 6.423 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44181A001001080000QX**.
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 1.762, superficie registral 6.750 m2.
Importe de tasación: **1.087,50 Euros**.
Tipo de Salida:
1ª Subasta: 1.087,50 Euros
2ª Subasta: 924,38 Euros

LOTE N° 18: ANULADA

LOTE N° 19: Finca rústica, sita en **Valdeargorfa (Teruel)**, Polígono 4 Parcela 149 de 828 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44254A004001490000PY**.
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 417, superficie 2.500 m2.
Importe de tasación: **224,27 Euros**.
Tipo de Salida:
1ª Subasta: 224,27 Euros
2ª Subasta: 190,63 Euros

LOTE N° 20: Finca rústica, sita en **Villar del Cobo**, Polígono 6 Parcela 497 de 979 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44271A006004970000IM**.
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 2627, superficie registral 13.588 m2.
Importe de tasación: **116,86 Euros**.
Tipo de Salida:
1ª Subasta: 116,86 Euros
2ª Subasta: 99,33 Euros

LOTE N° 21: Finca rústica, sita en **Villastar**, Polígono 2 Parcela 55 de 16.426 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44277A002000550000OX**.
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 1.000, superficie registral 16.640 m2.
Importe de tasación: **2.059,11 Euros**.
Tipo de Salida:
1ª Subasta: 2.059,11 Euros
2ª Subasta: 1.750,24 Euros

LOTE N° 22: Finca rústica, sita en **Villastar**, Polígono 2 Parcela 59 de 4.833 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44277A002000590000OS**.
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 1.028, superficie registral 4.800 m2.
Importe de tasación: **601,25 Euros**.
Tipo de Salida:
1ª Subasta: 601,25 Euros
2ª Subasta: 511,06 Euros



LOTE Nº 23: Finca rústica, sita en **Villastar**, Polígono 2 Parcela 60 de 2.105 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44277A002000600000OJ.**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 1.029, superficie registral 2.120 m2.

Importe de tasación: **265,46 Euros.**

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 265,46 Euros

2ª Subasta: 225,64 Euros

LOTE Nº 24: Finca rústica, sita en **Villastar**, Polígono 2 Parcela 79 de 25.860 m2 según Catastro.

Referencia catastral: **44277A002000790000OM.**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 1.006, superficie registral 25.640 m2.

Importe de tasación: **3.070,17 Euros.**

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 3.070,17 Euros

2ª Subasta: 2.609,64 Euros

LOTE Nº 25: Finca rústica, sita en **Villastar**, Polígono 3 Parcela 9 de 3.511 m2 según Catastro.

Referencia catastral: **44277A003000090000OA.**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 989, superficie registral 3.500 m2.

Importe de tasación: **441,77 Euros.**

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 441,77 Euros

2ª Subasta: 375,50 Euros

LOTE Nº 26: Finca rústica, sita en **Villastar**, Polígono 3 Parcela 25-27 de 1.772 m2 según Catastro.

Referencia catastral: **44277A003000250000OO (parcela 25)**

Referencia catastral: **44277A003000270000OR (parcela 27)**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 990, superficie registral 1.800 m2.

Importe de tasación: **238,70 Euros.**

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 238,70 Euros

2ª Subasta: 202,90 Euros

LOTE Nº 27: Finca rústica, sita en **Villastar**, Polígono 6 Parcela 50 de 1.405 m2 según Catastro.

Referencia catastral: **44277A006000500000OF.**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 992, superficie registral 1.400 m2.

Importe de tasación: **186,12 Euros.**

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 186,12 Euros

2ª Subasta: 158,20 Euros



LOTE N° 28: Finca rústica, sita en **Villastar**, Polígono 6 Parcela 114 de 3.485 m2 según Catastro.

Referencia catastral: **44277A006001140000OO.**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 993, superficie registral 3.500 m2.

Importe de tasación: **472,32 Euros.**

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 472,32 Euros

2ª Subasta: 401,47 Euros

LOTE N° 29: Finca rústica, sita en **Villastar**, Polígono 6 Parcela 126 de 5.674 m2 según Catastro.

Referencia catastral: **44277A006001260000OZ.**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 1.012, superficie registral 5.760 m2.

Importe de tasación: **747,95 Euros.**

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 747,95 Euros

2ª Subasta: 635,76 Euros

LOTE N° 30: Finca rústica, sita en **Villastar**, Polígono 6 Parcela 180 de 2.739 m2 según Catastro.

Referencia catastral: **44277A006001800000OM.**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 1.013, superficie registral 2.720 m2.

Importe de tasación: **362,09 Euros.**

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 362,09 Euros

2ª Subasta: 307,78 Euros

LOTE N° 31: Finca rústica, sita en **Villastar**, Polígono 6 Parcela 185 de 2.048 m2 según Catastro.

Referencia catastral: **44277A006001850000OX.**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 1.014, superficie registral 2.040 m2.

Importe de tasación: **266,68 Euros.**

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 266,68 Euros

2ª Subasta: 226,68 Euros

LOTE N° 32: Finca rústica, sita en **Villastar**, Polígono 6 Parcela 186 de 579 m2 según Catastro.

Referencia catastral: **44277A006001860000OI.**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 1.015, superficie registral 600 m2.

Importe de tasación: **69,67 Euros.**

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 69,67 Euros

2ª Subasta: 59,22 Euros



LOTE N° 33: Finca rústica, sita en **Villastar**, Polígono 7 Parcela 54 -55- 57 de 8.372 m2 según Catastro.

Referencia catastral: **44277A007000540000OL (parcela 54)**

Referencia catastral: **44277A007000550000OT (parcela 55)**

Referencia catastral: **44277A007000570000OM (parcela 57)**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 996, superficie registral 10.500 m2.

Importe de tasación: **1.128,04 Euros.**

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 1.128,04 Euros

2ª Subasta: 958,83 Euros

LOTE N° 34: Finca rústica, sita en **Villastar**, Polígono 7 Parcela 31-33 de 9.130 m2 según Catastro.

Referencia catastral: **44277A007000310000OR (parcela 31)**

Referencia catastral: **44277A007000330000OX (parcela 33)**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 994, superficie registral 8.208 m2.

Importe de tasación: **1.228,88 Euros.**

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 1.228,88 Euros

2ª Subasta: 1.044,55 Euros

LOTE N° 35: Finca rústica, sita en **Villastar**, Polígono 8 Parcela 87 de 4.564 m2 según Catastro.

Referencia catastral: **44277A008000870000OB.**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 1.016, superficie registral 4.580 m2.

Importe de tasación: **635,38 Euros.**

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 635,38 Euros

2ª Subasta: 540,07 Euros

LOTE N° 36: Finca rústica, sita en **Villastar**, Polígono 16 Parcela 264 de 707 m2 según Catastro.

Referencia catastral: **44277A016002640000OL.**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 1.033, superficie registral 680 m2.

Importe de tasación: **95,72 Euros.**

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 95,72 Euros

2ª Subasta: 81,36 Euros

LOTE N° 37: Finca rústica, sita en **Villastar**, Polígono 19 Parcela 16 de 9.557 m2 según Catastro.



Referencia catastral: **44277A019000160000OS.**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 1.017, superficie registral 9.250 m2.

Importe de tasación: **1.416,18 Euros.**

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 1.416,18 Euros

2ª Subasta: 1.203,75 Euros

LOTE N° 38: Finca rústica, sita en **Villastar**, Polígono 25 Parcela 141 de 3.847 m2 según Catastro.

Referencia catastral: **44277A025001410000OZ.**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 1.024, superficie registral 3.860 m2.

Importe de tasación: **500,94 Euros.**

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 500,94 Euros

2ª Subasta: 425,80 Euros

LOTE N° 39: Finca rústica, sita en **Villastar**, Polígono 1 Parcela 186 de 2.984 m2 según Catastro.

Referencia catastral: **44277A001001860000OW.**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 981, superficie registral 3.000 m2.

Importe de tasación: **395,16 Euros.**

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 395,16 Euros

2ª Subasta: 335,89 Euros

LOTE N° 40: Finca rústica, sita en **Villastar**, Polígono 13 Parcela 152 de 4.448 m2 según Catastro.

Referencia catastral: **44277A013001520000OR.**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 982, superficie registral 6.300 m2.

Importe de tasación: **569,79 Euros.**

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 569,79 Euros

2ª Subasta: 484,32 Euros

LOTE N° 41: Finca rústica, sita en **Villastar**, Polígono 23 Parcela 69 de 4.508 m2 según Catastro.

Referencia catastral: **44277A023000690000OQ.**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 1.019, superficie registral 4.620 m2.

Importe de tasación: **599,42 Euros.**

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 599,42 Euros

2ª Subasta: 509,51 Euros



LOTE N° 42: Finca rústica, sita en **Villastar**, Polígono 24 Parcela 371 de 3.604 m2 según Catastro.

Referencia catastral: **44277A024003710000OL**.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 1.023, superficie registral 3.680 m2.

Importe de tasación: **445,23 Euros**.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 445,23 Euros

2ª Subasta: 378,45 Euros

LOTE N° 43: Finca rústica, sita en **Villastar**, Polígono 25 Parcela 142 de 2.097 m2 según Catastro.

Referencia catastral: **44277A025001420000OU**.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Teruel, finca 1.025, superficie registral 2.080 m2.

Importe de tasación: **285,13 Euros**.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 285,13 Euros

2ª Subasta: 242,36 Euros

SEGUNDA: Publicidad.

La presente subasta se anunciará en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, en el Tablón de Anuncios de la Delegación de Economía y Hacienda en Teruel, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento donde radica el bien y en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública (www.hacienda.gob.es), y en prensa si se considera oportuno.

TERCERA: Participación en la subasta.

La participación en la subasta podrá realizarse de forma presencial en el día y hora indicados en el anuncio de la subasta, o mediante presentación de ofertas en sobre cerrado.

La participación en la subasta y la consignación de la garantía implican la aceptación del presente pliego de condiciones en todos sus términos y el sometimiento expreso a las decisiones que adopte la Mesa de licitación.

CUARTA: Requisitos de los participantes.

Podrán tomar parte en la subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.1 del RLPAP, todas aquellas personas que tengan capacidad de contratar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, en particular para el contrato de compraventa.

No podrán ser adquirentes las personas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan



sido inhabilitadas conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, conforme al artículo 95.2 del RLPAP, así como las que incurriesen en los supuestos previstos en la normativa sobre incompatibilidades.

De conformidad con el art. 137.6 de la LPAP, los participantes deberán constituir una garantía por un importe del 5 % del tipo de licitación de los bienes, en concepto de fianza.

La constitución de garantía queda suprimida, a criterio del órgano gestor, en el supuesto de enajenación mediante subasta pública de inmuebles cuando el tipo de salida no supere la cantidad de 10.000 euros, según la Relación de la normativa modificada por Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de presupuestos generales del estado para el año 2023, en su disposición final 12ª.2, donde se modifica el art. 137.6 de la LPAP.

QUINTA: Presentación de las ofertas.

Junto con la presentación de ofertas de forma presencial prevista en la cláusula OCTAVA, se admitirán pujas en SOBRE CERRADO que se sujetarán a las siguientes condiciones:

a) Forma

La documentación se presentará acompañada de una hoja con el nombre, apellidos o razón social del ofertante, según modelo del Anexo III. Dicha hoja recogerá el sello del Registro de Entrada e irá acompañada de dos sobres cerrados, con el siguiente contenido:

1.- El sobre A, que deberá reflejar en el anverso los datos del ofertante, contendrá la documentación administrativa e incluirá, en todo caso, lo siguiente:

- Documento que acredite la constitución de la garantía si el tipo de salida supera los 10.000€
- Declaración responsable de no estar incurso en la prohibición contenida en la cláusula cuarta, según modelo Anexo II.
- Tratándose de personas físicas, fotocopia compulsada del DNI o Pasaporte del ofertante.
- Tratándose de personas jurídicas:
 - . Fotocopia compulsada del CIF
 - . Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura pública de constitución o modificación. En su caso, inscrita en el Registro Mercantil, si es exigible dicho requisito conforme a la legislación mercantil, o el documento de constitución, estatutos o acta fundacional.
 - . Fotocopia compulsada del DNI o Pasaporte del firmante de la oferta económica.
 - . Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura de apoderamiento del firmante, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si este requisito fuera exigible.

2.- El sobre B, que deberá reflejar en el anverso los datos del ofertante, contendrá la proposición económica, con sujeción al modelo que como Anexo I se acompaña al presente Pliego. Este sobre se presentará cerrado e incluido dentro del sobre A.



b) Lugar de presentación.

La documentación se presentará en el Registro General de la Delegación de Economía y Hacienda en Teruel, sita en Avenida de Sagunto 24 de dicha capital.

En caso de presentarse en otro de los registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá remitirse, en la misma fecha de su presentación, mediante fax al nº. 978 609 501, dirigido a la Sección de Patrimonio de la Delegación de Economía y Hacienda de Teruel, la hoja en la que conste el sello del registro ante el que se ha presentado la documentación.

c) Plazo de presentación.

El plazo para la presentación de ofertas será de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de la celebración de la subasta. Terminado dicho plazo, el Registro expedirá certificación relacionada de las proposiciones recibidas, o, en su caso, de la ausencia de licitadores, que será remitida al Secretario de la Mesa de la Subasta.

d) Admisión de ofertas.

Cada interesado podrá presentar una única oferta en sobre cerrado, que no podrá ser mejorada, salvo lo previsto en la cláusula octava.

No se admitirán ofertas presentadas en calidad de cesión a terceros, que no reúnan los requisitos señalados en esta cláusula o que no se ajusten a los modelos descritos en los Anexos y que acompañan al presente Pliego de condiciones.

SEXTA. Lugar y fecha de celebración.

La subasta tendrá lugar mediante acto público a celebrar el día 14 de diciembre de 2024, a las 10,00 horas, en la Delegación de Economía y Hacienda en Teruel, ubicada en la Avenida Sagunto número 24.

SÉPTIMA. Constitución de la Mesa y celebración de la subasta.

En la fecha señalada en la cláusula anterior se constituirá la Mesa de licitación, que estará integrada por la Sra. Delegada de Economía y Hacienda en Teruel como Presidenta, o funcionario que legalmente le sustituya, un Abogado del Estado, un representante de la Intervención Territorial como Vocal, y el Jefe de la Sección de Patrimonio del Estado, que actuará como Secretario con voz y voto.



La Mesa, teniendo en cuenta el plazo y forma admitidos en este pliego, procederá a examinar la documentación administrativa recogida en el sobre A que cumpla los requisitos recogidos en la cláusula CUARTA del pliego, descartando las propuestas que no cumplan los requisitos especificados en dicha cláusula.

A continuación, quienes participen de forma presencial acreditarán su personalidad, capacidad y representación mediante la exhibición de los documentos siguientes:

- Documento que acredite la constitución de la garantía si el tipo de salida supera los 10.000€.
- Declaración responsable de no estar incurso en la prohibición contenida en la cláusula cuarta, según modelo Anexo II.
- Tratándose de personas físicas, fotocopia compulsada del DNI o Pasaporte del ofertante.
- Tratándose de personas jurídicas:
 - . Fotocopia compulsada del CIF
 - . Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura pública de constitución o modificación. En su caso, inscrita en el Registro Mercantil, si es exigible dicho requisito conforme a la legislación mercantil, o el documento de constitución, estatutos o acta fundacional.
 - . Fotocopia compulsada del DNI o Pasaporte del firmante de la oferta económica.
 - . Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura de apoderamiento del firmante, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si este requisito fuera exigible.

Para tomar parte en la subasta de FORMA PRESENCIAL, los licitadores deberán constituir hasta media hora antes de su celebración una fianza del 5% del tipo inicial de salida, en metálico o presentar resguardo acreditativo de su consignación en la Caja General de Depósitos, para aquellos lotes cuyo tipo de salida supere los 10.000€.

OCTAVA. Apertura de ofertas.

El desarrollo de la subasta será el siguiente:

El Presidente de la Mesa advertirá a los licitadores de la existencia de pujas en sobre cerrado. Las pujas deberán ser no inferiores a DIEZ EUROS ni superiores a CINCUENTA EUROS para cada uno de los lotes.

A continuación, se abrirá el plazo para la formulación de pujas y se irán admitiendo las posturas que vayan mejorando el tipo de salida hasta que dejen de hacerse proposiciones.

Una vez finalizadas las pujas al alza se procederá a la apertura de los sobres que contengan la oferta económica.

Si alguna de las ofertas formuladas por esta vía supera a la más alta ofrecida a mano alzada, se abrirá nueva puja entre los presentes que deseen mejorar aquélla.



Si alguna de las ofertas en sobre cerrado iguala a la más alta ofrecida a mano alzada y nadie mejora dicha postura, el empate se decidirá a favor de quien realizó la oferta en sobre cerrado, por considerarla presentada en primer lugar, conforme a lo previsto en el artículo 108.d) del RLPAP.

Se declarará mejor rematante al licitador que haya hecho la postura más elevada, incluidas las contenidas en los sobres, y se levantará acta con el resultado de las actuaciones indicadas, en la que se recogerán los datos de quién haya resultado adjudicatario provisionalmente.

NOVENA. Devolución de la garantía.

Inmediatamente después de terminada la subasta, la secretaría de la Mesa procederá a ordenar la devolución de los depósitos constituidos en concepto de garantía a quienes no resulten primeros rematantes o adjudicatarios provisionales.

Se retendrá la garantía del segundo mejor postor para el supuesto de que el primer rematante o adjudicatario provisional renunciase o no atendiese a sus obligaciones.

Si se hubiera constituido un depósito en metálico en la sucursal de la Caja de Depósitos, se requerirá la previa cancelación del mismo y la posterior transferencia bancaria, por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera a la cuenta que haya designado el interesado

DÉCIMA. Adjudicación del bien.

La adjudicación definitiva del inmueble se acordará por Resolución de la Delegada de Economía y Hacienda.

UNDÉCIMA. Subasta desierta y adjudicación directa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 137.4.d) de la LPAP, podrá solicitarse la adjudicación directa de los inmuebles cuya subasta haya quedado desierta. El plazo para solicitar la adquisición se extenderá desde la finalización del acto público de la subasta desierta hasta el día anterior a que se anuncie en el Boletín Oficial del Estado la convocatoria de nueva subasta. De no convocarse nuevas subastas, dicho plazo se prolongará hasta un año después de la celebración de la última subasta desierta.

Las condiciones de venta no podrán ser inferiores a las de la subasta desierta, y la adjudicación se realizará a favor de la primera oferta recibida a través del Registro de Entrada de la Delegación de Economía y Hacienda en Teruel, siempre que vaya acompañada del justificante de la constitución de la garantía. Su presentación supone la aceptación de las condiciones de este pliego.

DUODÉCIMA. Pago del precio.



De conformidad con lo dispuesto en el art. 98.1 del RLPAP, la Resolución de adjudicación se notificará al adjudicatario para que, en el plazo de un mes desde su recepción, complete el pago del precio del inmueble, previniéndole que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.2 del RLPAP, si renunciase a la adquisición o no atendiese a las obligaciones que le corresponden, perderá el depósito constituido en concepto de garantía, sin perjuicio de la indemnización de las eventuales pérdidas que se hubiesen originado.

Excepcionalmente, el plazo de un mes podrá ampliarse de forma motivada, conforme a lo previsto en el art. 98.1 del RLPAP.

En ambos casos podrá procederse, bien a la adjudicación a la segunda oferta más ventajosa, bien a la declaración motivada de la subasta como desierta.

DÉCIMO TERCERA. Formalización.

De conformidad con lo previsto en el art. 113 de la LPAP, las enajenaciones de los bienes inmuebles o derechos sobre los mismos se formalizarán en escritura pública, o documento administrativo en su caso. El adjudicatario, una vez otorgada la escritura notarial o el documento administrativo, deberá inscribirla en el Registro de la Propiedad y proceder al cambio de titular en el Catastro.

Las cosas vendidas serán entregadas en el estado en que se hallaren al perfeccionarse los correspondientes contratos y como “cuerpo cierto”, y que el adquirente conoce y acepta las condiciones físicas, jurídicas, registrales y urbanísticas en que se encuentra el inmueble.

DÉCIMO CUARTA. Consulta del expediente.

Para el examen de datos y aclaraciones que se precisen, se señala como lugar, la Sección de Patrimonio del Estado en la Delegación de Economía y Hacienda de Teruel (Avda. Sagunto, 24, 1A planta), a la que podrán dirigirse por teléfono (978619529), correo electrónico (DEHTeruelPatrimonio@igae.hacienda.gob.es) o personalmente de 9 a 14 horas en días hábiles, excepto sábados, hasta el de la subasta.

DÉCIMO QUINTA. Gastos.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta y los necesarios para formalizar la venta correrán a cargo del adjudicatario, de conformidad con el art. 98.2 del Reglamento de la LPAP.

Los impuestos se abonarán según Ley.

El presente pliego ha sido confeccionado de conformidad con lo establecido por la Orden HAP/1769/2013 (BOE 1 de octubre de 2013).



LA JEFA DE SECCIÓN DE
PATRIMONIO DEL ESTADO.
Firmado electrónicamente: Ana Cortés López

Examinado el expediente referente a la finca que ha de subastarse y el Pliego de Condiciones Generales que la regirá, este Servicio Jurídico presta su conformidad al mismo al estimar que las normas contenidas en dicho Pliego se acomodan al Ordenamiento Jurídico, en especial a lo dispuesto en los artículos 91 a 124 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

EL LETRADO HABILITADO DE
LA ABOGACÍA DEL ESTADO
Firmado electrónicamente: Fernando Coria Pijuan

LA DELEGADA DE ECONOMIA Y HACIENDA
Firmado electrónicamente: María Eugenia Agudo Vega



ANEXO I

Modelo de proposición/oferta

SUBASTA PÚBLICA CON PUJAS AL ALZA, CONVOCADA CON FECHA, PARA LA ENAJENACIÓN DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, SITO EN

- **Lote:**
- **Licitación (expresar si se trata de la 1A o sucesivas subastas):**
- **Dirección:**
- **Municipio:**

D/DA: _____

Con D.N.I./N.I.F.: _____

Y con domicilio en (localidad, calle y número y código postal): _____

Teléfono: _____

Actuando en nombre (propio) (o de la sociedad que representa), con C.I.F. _____ y domicilio fiscal en _____, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición del inmueble arriba mencionado, se comprometo a adquirir el mismo, con estricta sujeción a lo establecido en el pliego regulador, por la cantidad de Euros: (expresar en letra y número): _____

_____, a ____ de _____ de 2.024

(fecha y firma del oferente)

Fdo.: _____

SRA. DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE TERUEL



ANEXO II

Modelo de declaración responsable del licitador

SUBASTA PÚBLICA CON PUJAS AL ALZA, A CELEBRAR EN FECHA, PARA LA ENAJENACIÓN DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, SITO EN

- **Lote:**
- **Licitación (expresar si se trata de la 1A o sucesivas subastas):**
- **Dirección:**
- **Municipio:**

D. _____ **N.I.F.:** _____ ,

con domicilio en _____ ,

en nombre propio o como representante de la empresa (tachar lo que no proceda)

DECLARO RESPONSABLEMENTE

Que no estoy incurso o que la citada empresa no está incurso (tachar lo que no proceda) en ninguna prohibición recogida en el artículo 95.2 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en el que se dispone: “No podrán ser adquirentes las personas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal”, y que no incurso en ninguna situación de incompatibilidad según la normativa específica aplicable.

En Teruel, a de de 2024

Fdo.: _____



ANEXO III

Sello Registro de Entrada

-Nombre y apellidos o razón social de ofertante:

-Oferta para la adquisición del inmueble propiedad del Estado

- Lote número:

- Fecha celebración subasta: